





### RESOLUCION ANTSV Nº 345/2022

POR LA CUAL SE APRUEBAN LA MISIÓN, LA VISIÓN Y EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL PARA EL PERIODO 2022 – 2024.

Asunción, 03 de junio de 2022.

VISTO:

El Memorándum DP N° 23/2022, de la Dirección de Planificación, de fecha 31 de mayo de 2022, por el cual se eleva a consideración la aprobación de la Misión, Visión y Plan Estratégico Institucional de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

CONSIDERANDO: Que, la Ley N.º 5016/2014 "Nacional de Tránsito y Seguridad Vial", en el Artículo N.º 2 establece. – "Objeto de la Ley. La presente Ley tiene por objeto: a) Proteger la vida humana y la integridad física de las personas en el tránsito terrestre; b) Preservar la funcionalidad del tránsito, los valores patrimoniales públicos y privados vinculados al mismo, y el medio ambiente circundante; y, c) Contribuir a la preservación del orden y la seguridad pública"; y en el Artículo N.º 8 de la misma establece cuanto sigue - "Créase la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con personería jurídica de derecho público, como ente autónomo y autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la presente Ley. Su misión consistirá en la prevención y el control de los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional"

Que, por Resolución ANTSV N.º 121/2018 se aprueba el Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay – MECIP, y se dispone su adopción dentro de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

La Resolución ANTSV N.º 137/2018, "POR LA CUAL SE DEFINEN LA VISIÓN, MISIÓN Y SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA AGENCIA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV) PARA EL PERIODO 2019-2023"

Que, la Ley N.º 5016/2014 "Nacional de Tránsito y Seguridad Vial", en el Art. 15º establece como deberes y funciones del Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial... a) Ejercer la representación y dirección de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad vial; b) Ejercer la administración de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial suscribiendo los actos administrativos pertinentes; o) Dictar las normas reglamentarias necesarias y los respectivos manuales de funciones y procedimientos para el funcionamiento operativo de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

La Resolución Nº 01/2018 del Directorio de la ANTSV, en el que se nombra a la Sra. Ángela María del Carmen González de Porro, con C.I. Nº 400.920 como Directora Ejecutiva de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV).

POR TANTO, en uso de sus atribuçiones legales.

Jazmin Alsina Rojas

Secretaria General

ANTSV

Dr. Alfredo D. Canb González DIRECTOR

Lic. María del Carmen de Porro Directora Ejecutiva ANTSV

Visión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".







### RESOLUCION ANTSV N° 345/2022

POR LA CUAL SE APRUEBAN LA MISIÓN, LA VISIÓN Y EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL PARA EL PERIODO 2022 – 2024.

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

### RESUELVE:

Artículo 1º: APROBAR la Misión y la Visión Institucional de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, las cuales quedarán redactadas como sigue:

**Misión**: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional.

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Artículo 2º: APROBAR el Plan Estratégico Institucional de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, el cual se adjunta como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3°: INCLUIR la Misión en cada documento junto al logotipo de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, y la Visión en la parte inferior.

Artículo 4º: ABROGAR la Resolución ANTSV 137/2018.

Artículo 5º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

SITO

Mónica Ma. Jazmín Alsina Rojas Secretaria General Maria del Carmen González de Porro
Directora Ejecutiva

Alfredo Cano ector de Asesoría Jurídica







### **ANEXO**

PEI Plan Estratégico Institucional 2022 - 2024
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial



FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN





Directora Ejecutiva

ANTSV

1

Visión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".







### **ANEXO**

### **GESTIÓN**

### Agencia Nacional de Tránsito Y Seguridad Vial - ANTSV

María Del Carmen González de Porro, Directora Ejecutiva

### Secretaria Técnica De Planificación

Viviana Casco Molina, Ministra – Secretaria Ejecutiva de la Secretaria Técnica de Planificación.

### COORDINACIÓN PEI

- Lic. Marcelo Amarilla, Secretaria Técnica de Planificación
- Lic. Mirta Fatecha, Directora de Planificación ANTSV 2022
- Lic. Alejandro Hernández, Director de Planificación ANTSV 2021

### **EQUIPO TÉCNICO STP**

Lic. Monserrat Fretes

Lic. Luis Cáceres













### **ANEXO**

### **PARTICIPANTES**

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO		
MARIA DEL CARMEN GONZALEZ DE PORRO	DIRECTORA EJECUTIVA		
MONICA MARIA JAZMIN ALSINA ROJAS	SECRETARIA GENERAL		
HECTOR RUBEN ELIZECHE CENTURION	DIRECTOR DE GABINETE		
ALFREDO DAVID CANO GONZALEZ	DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA		
DIEGO JOSE MORAN RUIZ DIAZ	DIRECTOR NAC. DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y ANTECEDENTES DE TRÁNSITO		
	DIRECTOR DE ESTUDIO EN SEGURIDAD DE INFRESTRUCTURA VIAL Y DEL AUTOMOTOR		
LUIS ARNALDO ESCOBAR MUSA	DIRECTOR DE CONTROL Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE TRÁNSITO		
FRANCISCO ARTURO RODRÍGUEZ AGUILERA	DIRECTOR DE INFORMATICA		
GIOVANNI TUFIK GIUBI VILLALBA	DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA		
CARMEN BEATRIZ SANCHEZ DE BIGORDA	DIRECTORA DE CAPACITACIONES Y CAMPAÑAS VIALES		
MARTA CECILIA BARRIOS AGUILERA	DIRECTORA DE OBSERVATORIO VIAL, ESTADISTICA Y RECOLECCIÓN DE DATOS		
ARLY CONCEPCIÓN ROBLEDO CABAÑAS	DIRECTORA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS		
MARCO ANTONIO SBARDELLA VELAZQUEZ	DIRECTOR DE JUZGADO DE FALTAS		
SILVIA BEATRIZ RIOS MORINIGO	DIRECTORA GENERAL DE ADM. Y FINANZAS		
MIRIAN ADELA RUIZ FRANCO	DIRECTORA FINANCIERA		
DIEGO ANDRES VELAZQUEZ ESTIGARRIBIA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO		
SABRINA GODOY ALARCON	DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES		
MIRTHA MARIA VICTORIA FATECHA PASTORIZA	DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN		
TANIA MARINA GIMENEZ BENITEZ	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN		
MARIA ANTONELLA ENRIQUEZ GUEYRAUD	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN		

Dr. Alfredolb Guido Spano 295 esq. 28 de Octubre

Spano 295 esq. 28 de Octubre Lic. Mana del Carmen de Porro \* Directora Ejecutiva

Barrio Villa Morra Asunción - Paraguay

ANTSV







### **ANEXO**

### INDICE

l.	INTRODUCCIÓN	5
II.	MARCO CONCEPTUAL	6
1.	LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	6
III.	MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	7
IV.	MISIÓN Y VISIÓN DE DESARROLLO	9
1.	MISIÓN INSTITUCIONAL	10
2.	VISIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	10
3.	VALORES INSTITUCIONALES	11
V.	ANÁLISIS SITUACIONAL (FODA)	11
VI.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	16
VII.	MAPA ESTRATÉGICO	19
VIII.	CUADRO DE MANDO INTEGRAL	22
SIGL	AS	30













### **ANEXO**

### INTRODUCCIÓN

La Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial tiene como propósito principal la prevención y el control de los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional.

En el marco de sus competencias y del cumplimiento de sus funciones formula el presente Plan Estratégico Institucional 2022 - 2024, que guiará sus acciones durante los próximos tres años, de manera que su implementación contribuya positivamente con el logro de los fines misionales. Así mismo, será un valioso aporte para el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Mundial de Seguridad Vial y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en lo que a reducción de muertes causadas por accidentes viales se refiere, cuya cifra en Paraguay está cerca de 1.300 personas por año.

Este documento es resultado de un proceso participativo, analítico e interpretativo de la situación institucional y de toma de decisiones, en el que se plasma la misión, la visión, los valores institucionales, así como los aspectos operacionales y de acción que hacen a la gestión.

En cuanto a la metodología, se realizaron talleres y reuniones con grupos de enfoques integrado por el talento humano de todas las áreas y niveles, en donde se realizaron revisiones y análisis del marco legal regulatorio y teórico, de la situación institucional por cada área y de las acciones desarrolladas por ellas para el cumplimiento de los fines. A la luz, de los análisis se fueron concretando los diversos componentes del PEI y la validación del protocolo final. Este diseño contó con el apoyo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, a quien se agradece por el invaluable apovo.

En la primera parte del documento, se encuentran el marco conceptual que sostiene esta herramienta y el marco legal de la institución. En el segundo apartado se hallan los aspectos filosóficos que hacen a la naturaleza de la institución, aquí se definen la Misión, la Visión y los Valores. Posteriormente, en el tercer punto, se ubica el componente analítico del proceso, en donde a través de la técnica FODA se identificaron las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que afectan a la institución. En la cuarta parte, se sitúa el Mapa de Objetivos definido en base al diagnóstico obtenido en la etapa anterior, aquil se han formulado tanto los estratégicos como los específicos. Finalmente, pueden apreciarse los Cuadros de Mando Integral por cada uno de los objetivos específicos.

El Plan Estratégico Institucional 2022 - 2024, orientará los esfuerzos de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad para disminuir las muertes y las esiones causadas Candonzaica

Isina Rojas Jazmin Vision Rojas

Secretaria

Secretaria

Dr Alfredo D

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre +595 21 615 247/8 - info@antsv.gov.py

Barrio Villa Morra Asunción - Paraguay

del@armen de Porro Prectora Djecutiva







### **ANEXO**

por accidente de tránsito, la cual es entendida hoy día como una de las epidemias del milenio.

### II. MARCO CONCEPTUAL

### 1. La Planificación Estratégica

La planificación estratégica es una herramienta de gestión que permite analizar detalladamente a una organización y situarla en términos de su ambiente, esto es, la determinación de su visión, misión, objetivos, estrategias, metas, así como las funciones y actividades que se requieren para lograr los fines y propósitos deseados. Por lo tanto, es una herramienta valiosa y efectiva de diagnóstico, análisis, reflexión y toma de decisiones colectivas, en torno de la situación actual y del camino que deben recorrer en el futuro las instituciones, para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno, de manera a lograr el máximo de eficiencia y calidad en sus prestaciones.

Es también identificada como la planeación a futuro o a largo plazo, que implica un proceso de evaluación sistemática acerca de la naturaleza de una entidad, definiendo los objetivos a largo plazo, identificando metas y objetivos cuantitativos, desarrollando estrategias para alcanzar dichos objetivos y localizando recursos para llevar a cabo dichas estrategias.

Es importante mencionar que, se pueden dar tantos niveles de planificación estratégica como formas de unión puedan concretarse para alcanzar una finalidad, que sea reconocida y apropiada por sus miembros. La misma se pone en marcha siempre con una estrategia o "carta de navegación" y a cada una de éstas le corresponderá una planificación operativa y un modo particular de evaluar el desempeño y los resultados alcanzados.

Planificar no es otra cosa que pensar antes de actuar para estar un poco más seguros de alcanzar los resultados esperados; para hacer transparentes las conductas y actos de gestión; y para rendir cuentas ante los ciudadanos. Sin una imagen-objetivo o escenario deseado y sin una gestión por objetivos y resultados no existen la planificación estratégica ni la planificación operativa.

En este sentido, la Planificación Estratégica Institucional se ha convertido en un referente clave para los procesos de gestión y procura:

- Mejorar el desempeño de la institución, porque vincula lo importante con lo urgente y lo traduce en distintos indicadores y dimensiones de gestión.
- Mejorar la capacidad de la institución, trasquendiendo la cultura de corto plazo en la que se inscribe normalmente – a través de la POI – y rescatando la necesidad de hacer real la visión de la organización contribuyendo así directa y críticamente al cumplimiento de su misión

Mejorar la capacidad de respuesta frente a desafíos y contingencias de su entorno general y operativo, en tanto que la planificación estratégica institucional es pria Cormen de Porro Directora Ejecutiva Ma Jurídica

Jazmín Alsina Rojaš Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre +595 21 615 247/8 - info@antsv.gov.py







### **ANEXO**

proceso flexible, orientador y que procura permanentemente la identificación y personalización del propósito de la institución entre todos los miembros. Es proactiva, constructora del futuro de la organización y de los beneficios que ésta debe generar para sus clientes (stakeholders) y beneficiarios indirectos.

La planificación estratégica tiene carácter doctrinario y a la vez operativo ya que resume la filosofía de la institución, sus niveles de acercamiento y contribución al marco estratégico superior al que se somete la entidad pública y su visión de futuro con la que justifica su existencia, más allá del mandato legal expresado en las normas de creación. Lo que es importante resaltar es que el resultado de la planificación estratégica institucional no está constituido por el PEI sino por la ejecución de la apuesta estratégica que hace la institución a través de él.

El PEl se constituye, por tanto, en un documento operativo con la característica fundamental de ser perfectible, sujeto a cambios cuando el entorno así lo recomiende. El valor agregado del PEI es la construcción de institucionalidad, de visión compartida y de trabajo en equipo, lo que transforma a las entidades públicas en instituciones destinadas a crear valores para la sociedad. El PEI se ejecuta a través de:

- La vinculación operativa con otros sistemas y en particular, los sistemas de a. administración y control gubernamentales.
- b. La decisión política de formular la planificación estratégica institucional.
- La decisión técnica de incorporar a su lógica de trabajo, la filosofía y los valores C. definidos en el plan.
- La traducción de los Objetivos Estratégicos Institucionales en: d.
  - Dimensiones estratégicas congruentes con la visión compartida,
  - Indicadores de los efectos buscados y de las acciones de gestión necesarias,
  - Objetivos y operaciones de corto plazo,
  - Diseño organizacional puesto en práctica que soporte la estrategia, y
  - Recursos (financieros, técnicos y humanos) para concretar efectos.
- La evaluación recurrente de los resultados alcanzados en los distintos e indicadores, tanto de mediano como de corto plazo, con el fin de ajustar lo que sea preciso y perfeccionar la calidad de la apuesta estratégica.

Cuando estas condiciones se cumplen satisfactoriamente, el proceso de planificación estratégica institucional ha sido exitoso para la entidad.

III. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

LEY N° 5016/2014 DEL 16 DE MAYO DE 2014 "NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL" concordado con el Anexo de su Decreto Regiamentario Nº 3427/2015. Gonzaic

Jazmin Alsina Rojas Jazmin Alson: "Autoridad en seguridad vial para la preservación Secretaria Vision: "Autoridad en seguridad vial para la preservación la vida y la integridad física de las personas

Dr Alfre

SecretantsV Gudo Spano 295 esq. 23 de Octubre +595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py

Barrio Villa Morra Asunción - Paraguay

ia del Carmen de Porro

Directera Ejecutiva

NTSV







### **ANEXO**

**Artículo 1º.- Alcance de la Ley**. Las disposiciones de la presente Ley serán aplicables en toda la República. Las normas departamentales y municipales deberán ajustarse a lo que ella dispone sobre la materia.

**Artículo 2º.- Objeto de la Ley.** La presente Ley tiene por objeto: a) Proteger la vida humana y la integridad física de las personas en el tránsito terrestre; b) Preservar la funcionalidad del tránsito, los valores patrimoniales públicos y privados vinculados al mismo, y el medio ambiente circundante; y, c) Contribuir a la preservación del orden y la seguridad pública.

Artículo 8°.- Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial. "Créase la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con Personería Jurídica de derecho público, como ente autónomo y autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la presente Ley. Su misión consistirá en la prevención y el control de los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional.

**Artículo 11.- Dirección.** La Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial estará dirigida por un Directorio conformado por él:

- a) Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones;
- b) Ministro de Salud Pública y Bienestar Social;
- c) Ministro del Interior;
- d) Ministerio de Educación y Cultura;
- e) Intendente de la Municipalidad de Asunción; y,
- f) Dos Intendentes designados por la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (OPACI).

**Artículo 14.- Director Ejecutivo.** El Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vía nombrará a un Director Ejecutivo, quien será equiparado al cargo de Viceministro. Para ocupar el cargo, se requerirá ser de nacionalidad paraguaya, mayor de 30 (treinta) años de edad y con amplia experiencia y conocimiento en materia vial.

Artículo 16.- Comité Consultivo. La Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial será asistida por un Comité Consultivo, que tendrá como función colaborar y asesorar en todo lo concerniente a la problemática de la seguridad vial. Estará integrado, con carácter ad honorem, por:

a) Autoridades Directivas de la: Policía Nacional, la Policía encargada del Tránsito Caminero, la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (OPACI), Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN) la Secretaría de Transporte del Área. Metropolitana de Asunción (SETAMA) o aquellas que las reemplacen a estas últimas en sus respectivas funciones reguladoras del tránsito automotor, la Junta Nacional de

Alsina Rolas

Totalia General

Wisión: "Autoridad au

Nation: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas

Guido Špano 295 esq. 23 de Octubre +595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py

Barrio Villa Morra Asunción - Paraguay rmen de Porro

Director 8 jecutiva







### **ANEXO**

Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Paraguay, y el Touring y Automóvil Club Paraguayo (TACPY).

- b) Tres representantes de Intendencias Municipales del interior del país, designados por el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial y no representados en este, quienes durarán 1 (un) año en sus funciones y luego serán reemplazados por otros Intendentes, designados por igual período. La terna de candidatos será propuesta por la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (OPACI).
- c) Representantes de organizaciones no gubernamentales de reconocida trayectoria e idoneidad del mundo de la empresa, la academia, la ciencia, el trabajo y de tocio otro ámbito comprometido con la seguridad vial, que serán invitadas a integrarlo por el Presidente del Directorio de la ANSTV

### ADEMÁS, CONFORMAN EL COMITÉ CONSULTIVO, REPRESENTANTES DE:

- Asociación Seguridad en las Rutas (SER)
- Asociación para la Investigación y Prevención de Adicciones (ASIPA)
- Cámara de Distribuidores de Automotores y Maquinarias (CADAM)
- Municipalidad de Asunción
- Cámara Industrial Paraguaya de Motocicletas y Automotores (CIPAMA)
- Amigo de la Seguridad Vial Paraguay (ASEVIPA)
- Asociación Paraguaya de Escuelas de Conducción (APADEC)
- Asociación de Familiares, Amigos y Víctimas de la Seguridad Vial (AFAVIV)
- Organización Ya Estamos Cansados de sus Leyes, por un Paraquay Mejor
- Auto Escuelas.

### IV. MISIÓN Y VISIÓN DE DESARROLLO

La declaración de la misión permitió identificar la razón de ser de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial y/o su mandato fundamental.

Por otra parte, a través de la definición de la visión se pudo establecer el tipo de institución que se espera sea en el año 2024 fijándose un horizonte de 3 años para la misma.

La ficha técnica para el establecimiento de la Misión y Visión institucionales, así como de los Valores institucionales, es la siguiente

azmin Alsina Roji Di Alfredo [] Secretaria General MOCIN ! ia Jurídica Direction NTSV

Carmen de Porro ectora Ejecutiva ANTSY

Visión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".

Gonzaica







### **ANEXO**

DESCRIPCION	RESULTADO ESPERADO	
Nombre de la actividad	Misión y Visión	
Objetivos	Establecer la misión y visión institucionales, así como la visión de desarrollo de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial	
Resultados esperados	Misión y Visión establecidas	
Técnica aplicada	Taller participativo	
Instrumentos a aplicar	Metodología para el establecimiento de la misión y visión <sup>1</sup>	
Insumos a utilizar	Diagnóstico Institucional	
Instancias responsables	Dirección de Planificación de la ANTSV / Técnicos de la STP	
Instancias participantes	Directores y Jefes de las distintas dependencias de la ANTSV	

En este contexto, se presenta a continuación los productos del taller realizado:

### 1. Misión Institucional

La misión, también denominada propósito central, es la razón de ser de la entidad. No es algo que se logra, sino algo que se persigue continuamente, sin alcanzarlo.

### MISIÓN INSTITUCIONAL

### 2. Visión de Desarrollo Institucional

Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional.

La Visión de Desarrollo es una descripción vibrante, comprometedora, específica de

lo que significaría alcanzar nuestros objetivos.

González a Jurídica

Visión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de vida y la integridad física de las personas".

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre +595 21 615 247/8 - info@antsv.gov.py

Jazylin Asina Rojas

eta la General

el Carmen de Porro

Birectora Fiecutiva







### **ANEXO**

La visión es una situación esperada, deseada, pero al mismo tiempo factible de ser alcanzada.

### VISIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

### 3. Valores Institucionales

Los valores constituyen los principios esenciales y duraderos de la entidad. Representan un pequeño grupo de principios-guía de carácter perpetuo que no requieren de justificación externa. Tienen valor intrínseco al interior de una institución, y deben ser adoptados y asumidos plenamente y con la mayor participación posible. No existe un conjunto universal único de principios: la clave no está en qué principios se tiene, sino en que tales principios fundamentales sean fuertemente compartidos y aplicados.

### **VALORES INSTITUCIONALES**

- 1. Responsabilidad
- 2. Respeto
- 3. Honestidad
- 4. Transparencia
- 5. Eficiencia
- 6. Sostenibilidad
- 7. Solidaridad

### V. ANÁLISIS SITUACIONAL (FODA)

El Análisis Situacional es un hito fundamental en el proceso de formulación del PEI dado que permite establecer las bases para la declaración de la misión y la visión institucional y de desarrollo, lo que da lugar a definir las orientaciones estratégicas para la formulación de los objetivos estratégicos institucionales de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

La ficha técnica para en Análisis situacional es la siguiente:

Jamin Alsina Rojas

Jamin Alsina Rojas

Dirección de Asesona Julia

Secretaria General

ANTSV

ANTSV

Lic. Maria del Carmen de Porro
Directora Ejecutiva
ANTS 1

Visión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".







### **ANEXO**

DESCRIPCIÓN	RESULTADO ESPERADO				
Nombre de la actividad	Análisis Situacional				
Objetivo	Analizar la situación interna de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, así como de su entorno				
Resultados esperados	Se conocen los factores internos y externos que influyen positiva o negativamente en el desarrollo de la Institución				
Técnica utilizada	Taller – trabajo en grupo				
Instrumentos a aplicar	Metodología FODA				
Insumos a utilizar	Conocimientos amplios sobre la situación actual de la ANTSV				
Instancia responsable	Dirección de Planificación de la ANTSV / Técnicos de la STP				
Instancias participantes	Directores y Jefes de las distintas dependencias de la ANTSV				

El instrumento utilizado fue la matriz FODA, con la que se procedió a identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo a la metodología establecida por la STP.

En este sentido, durante la realización del taller de planificación, se establecieron en principio los aspectos positivos y negativos inherentes a la entidad para posteriormente y en función a la metodología, establecer la Matriz FODA correspondiente.

> ng González Dr. Alfredo D. C Dirección de A bria Jurídica

Mg Maria ctora Ejecutiva ANTSY

12

Visión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".

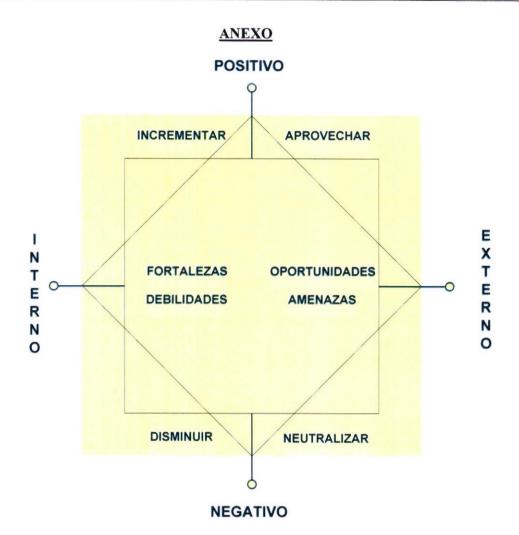
Jazmin Alsina

Secretaria General ANTSV









A continuación, se presenta la Matriz FODA final, producto del trabajo realizado por los directores y jefes de las distintas dependencias de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

### ASPECTOS POSITIVOS FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS

	Fortalezas	Oportunidades	
	Factores Internos	Factores Externos	
1.	Ley 5016/2014 que otorga muchas prerrogativas y fuerza a la ANTSV.	Óptima utilización y trabajo conjunto con Directorio de la ANTSV.	
2.	Directorio de la ANTSV Integrado por Ministerios importantes.	2. Óptima utilización y trabajo conjunto con Comité Consultivo de la ANTSV.	
3.	Comité consultivo integrado por instituciones de renombre y comprometidas con la seguridad vial.	3. Óptima utilización de la herramienta PNSV 2030.	
4.	MAI goza de una buena reputación en el ámbito de la Seguridad Vial.	Posibilidad de firmar acuerdos y convenios con otras organizaciones del Estado para las capacitaciones.	
21.1		Contález Z Joseph E	

Jurídica

vación de la vida y la integridad física de las

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre +595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py

"Autoridad en seguridad vial para la pr

Barrio Villa Morra Asunción - Paraguay

Directora Ejecutiva

ANTSV







### **ANEXO**

5.	Compromiso de funcionarios de todos los niveles.	5.	Convenios firmados con organizaciones nacionales e internacionales de relevancia
6.	Mecanismos para generar Ingresos propios.	6.	Alianzas estratégicas con empresas privadas
7.	Posicionamiento como institución coordinadora nacional de datos de seguridad vial.	7.	Alianzas estratégicas con OEE para el cumplimiento de los objetivos institucionales de la ANTSV
8.	Buen relacionamiento con instituciones generadoras de datos de siniestralidad vial.	8.	Posibilidad de firmar acuerdos y convenios con otras organizaciones del Estado para las capacitaciones.
9.	Buen relacionamiento con organismos internacionales que trabajan en el ámbito de la Seguridad Vial.	9.	Posibilidad de generar nuevas fuentes de ingresos previstas en la Ley 5016/2014

### **ASPECTOS NEGATIVOS FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS**

	DEBILIDADES	AMENAZAS		
	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
1.	Baja asignación de funcionarios destinados al área misional al respecto del área administrativa.	1.	Falta de compromiso político firme del Poder Ejecutivo con la causa, para el cumplimiento de la Ley 5016/2014.	
2.	Baja cantidad de personal técnico destinado al área misional.	2.	Falta de compromiso político firme del Poder Legislativo con la causa, para el cumplimiento de la Ley 5016/2014.	
3.	Fragilidad institucional en la gestión con los actores políticos de relevancia.	3.	Falta de compromiso político firme de los gobiernos locales con la causa, para el cumplimiento de la Ley 5016/2014.	
4.	Fragilidad institucional en la presencia mediática de aspectos de seguridad vial	4.	Falta de compromiso de los miembros del Directorio ANTSV con la causa, para el cumplimiento de la Ley 5016/2014.	
5.	Fragilidad institucional en la gestión comunicacional de aspectos de seguridad vial.	5.	Falta de presupuesto en gobiernos locales con la causa, para el cumplimiento de la Ley 5016/2014.	
6.	Débil posicionamiento de la ANTSV como institución líder en el ámbito de la seguridad vial.	6.	Falta de compromiso de la ciudadanía con la causa de la seguridad vial.	
7.	Deficiente presupuesto na Alfredo Dirección de la Companya de la C	Jurídica	Bajo porcentaje del presupuesto general de la nación destinado a la causa, para el cumplimiento de la Ley 5016/2014.	
8.	Deficiente o nula presencia a nivel	8.	Mala imagen de las autoridades de	

ano 295 esq. 23 de Octubre +595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py

min Alsina Roja retaria General

nacional

ANTS Visión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas armen de Porro Barrio Villa Moducetora Ejecutiva Asunción - Paraguay ANTSV

control y sanción.







### **ANEXO**

9.	Deficiente o inexistente edilicia y no propia.	9.	Grupos de interés opuestos a la misión de la institución.
10.	Deficiente comunicación institucional.	10.	Gestión de gobierno y no políticas de Estado que afectan la continuidad de trabajos.
	Deficiente o inexistente O&M (Organización y Métodos).	11.	Falta de cumplimiento del compromiso de instituciones directamente relacionadas a ingresos de la ANTSV.
12.	Falta de compromiso ético de colaboradores.		
13.	Bajo poder de persuasión y coercitivo para lograr avances en la seguridad vial con actores de seguridad vial.		
	Falencias y lagunas jurídicas de la Ley 5016/2014.		
	O y M deficiente (Organigrama desactualizado).		
16.	Ausencia de sistemas informáticos de base de datos de licencias, antecedentes de tránsito y estadístico para el manejo de datos en tiempo real.	1	

Lic. Jarmin Alsina Rojas Secretaria General ANTSV Dr. Afredo D. Cano González
Dr. Afredo D. Cano González
Dr. Asesoria Jurídica
N. T. S. V.

TRANSITO LOCAL DE LA CARMEN DE PORTO Directora Ejecutiva ANTSV







### **ANEXO**

### VI. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

De acuerdo a las definiciones conceptuales, los objetivos institucionales se definen como "proposiciones concretas de orden cuantitativo y/o cualitativo respecto de lo que se pretende alcanzar en un período determinado".

De esta manera, nuestros objetivos institucionales identificados constituirán:

- La expresión de los logros que la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, pretende alcanzar en el año 2022, en función del cumplimiento de su Misión y de la concreción de la Visión de desarrollo establecida, en concordancia con las potencialidades y desafíos, riesgos y amenazas identificados.
- Los resultados que se pretende alcanzar en función de atender los asuntos críticos identificados en el diagnóstico.

La ficha técnica para esta parte del proceso es la siguiente:

DESCRIPCION	RESULTADO ESPERADO				
Nombre de la actividad	Formulación de los Objetivos Estratégicos Institucionales				
Objetivo	Contar con objetivos que orienten institucionalmente a la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial en el mediano plazo				
Resultados esperados	Los responsables de las áreas funcionales de la ANTSV, han concertado objetivos institucionales de mediano plazo.				
Técnica utilizada	Taller participativo				
Instrumentos a aplicar	Metodología para el establecimiento de objetivos y políticas de desarrollo				
Insumos a utilizar	Diagnóstico				
	Misión Institucional				
	Visión de Desarrollo     Matria FORA				
Instancia reconscible	Matriz FODA  Disposión de Blazión diám de la ANTON (Train a la la STE				
Instancia responsable	Dirección de Planificación de la ANTSV / Técnicos de la STP				
Instancias participantes	Directores y Jefes de las distintas dependencias de la ANTSV				

En este sentido, a partir del análisis del Mapa Estratégico, se han definido -en talleres participativos- los siguientes Objetivos Estratégicos:

> Dr. Alfredo D. PLAECT oria Jurídica na Rojas

n. "Autoridad en seguridad vial para la preservación/de la vida y la integridad física de las personas"

Guido Spano 395 eso 133 de Octubre +595 21 615 247/8 - info@antsv.gov.py

Jazmin Alan

Barrio Villa Morra Asunción - Paraguay

Carmen de Porro

Phrectora Ej Silva







### **ANEXO**

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 1**

POSICIONAR A LA ANTSV COMO LA AUTORIDAD PRINCIPAL DE REGLAMENTACIÓN, APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 2**

PLANIFICAR, PROGRAMAR Y EJECUTAR DE MANERA EFICIENTE LOS RECURSOS FINANCIEROS.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 3**

FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 4**

CONTAR CON TALENTO HUMANO NECESARIO, PERMANENTE, CALIFICADO Y MOTIVADO PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES

Los Objetivos Estratégicos se visualizan esquemáticamente en el Mapa estratégico de acuerdo a la dimensión a la que corresponden. Esto es sumamente importante ya que después nos permitirá establecer las políticas institucionales de gestión. Asimismo, se han definido los Objetivos Específicos, a partir del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas contenidos en la Matriz FODA, considerando que lo que se busca es incrementar, aprovechar, disminuir y neutralizar las mismas respectivamente.

Al efecto, se consideraron: las Potencialidades (utilizar las fortalezas para aprovechar las oportunidades); los Riesgos (neutralizar las amenazas incrementando las fortalezas); los Desafíos (aprovechar de las oportunidades superando nuestras debilidades) y las <u>Limitaciones</u> (reducir las debilidades evitando las amenazas).

En este contexto, se presenta a continuación los productos del taller realizado:

Dr. Alfredo D Cano DIR

Dirección de A.P

Guido Spano 295 es 28 de Octubre

+595 21 615 247/8 - info@antsv.gov.py

na Rojas

Barrio Villa Morra Asunción - Paraguay

aria del Carmen de Porro

Directora Ejecutiva ANTSVI







### **ANEXO**

N°	Objetivo Específico
1.	Diseñar e impulsar la implementación y monitoreo del Plan Nacional de Seguridad Vial, alineado al PND y a los ODS, con el rol protagónico de la ANTSV.
2.	Organizar, implementar y supervisar el funcionamiento del <i>Registro Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsit</i> o, en coordinación con la OPACI.
3.	Reglamentar el sistema de puntos aplicable a la licencia de conducir, conforme a los principios generales y las pautas de procedimientos establecidos en la Ley.
4.	Impulsar el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y supervisar la reglamentación que está a cargo de la Superintendencia de Seguros dependiente del BCP.
5.	Coordinar con los organismos competentes de aplicación, la puesta en funcionamiento del sistema de la Inspección Técnica Vehicular para todos los vehículos.
6.	Generar difusión de la educación vial colaborando con las instituciones reguladoras del tránsito automotor para generar programas de educación vial dirigidos a toda la población.
7.	Arbitrar los medios para la implementación del registro nacional de estadísticas en seguridad vial y generar en base a este los datos de siniestralidad vial precisos y oportunos.
8.	Homologar los centros emisión de licencias, habilitación de escuelas de conducción de vehículos automotores, habilitación de equipos psicofísicos, acreditación y registro de instructores para escuelas de conducción de vehículos automotores.
9.	Generar dictámenes y reglamentos técnicos en base a estudios e inspecciones en materia de infraestructura y automotor.
10.	Planificar, programar y ejecutar de manera eficiente los recursos financieros existentes.
11.	Gestionar y custodiar que la percepción los nuevos ingresos genuinos estén acorde a las normativas vigentes.
12.	Proponer la adecuación de la Ley 5016/14 según las políticas en materia de tránsito y seguridad vial a ser formuladas por la institución.
13.	Generar presencia a nivel nacional a través de la incorporación de sedes en los distintos departamentos del país
14.	Gestionar la adquisición del inmueble propio en las instancias pertinente.
15.	Optimizar y mantener los servicios y las herramientas tecnológicas.
16.	Operativizar las dependencias que no se encuentran en funcionamiento y fortalecer las que están activas.

Jazmin Alsina Rojas Alshi Wislón: "Autoridad en seguridad vial para la preservado de la companya de l

Barrio Villa Morra Asunción - Paraguay

Directora Ejecutiva ANTSV

ión de la vida y la integridad física de la personas". Lic. Mara del Carmen de Porte





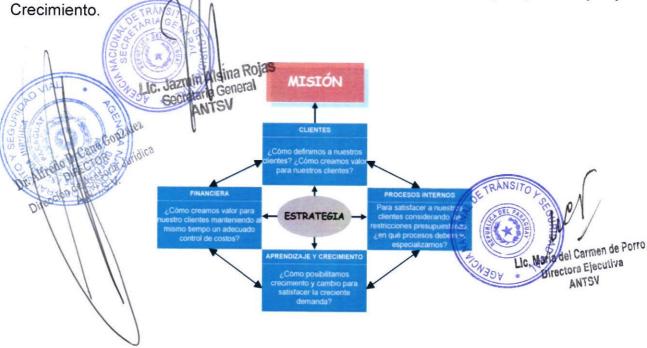


### **ANEXO**

Generar alianzas estratégicas nacionales e internacionales para potenciar el trabajo y dar cumplimiento a los objetivos institucionales de la ANTSV. Fortalecer la comunicación interna y externa. 18. Diseñar Manual de O&M. 19 Generar los mecanismos para institucionalizar los sistemas de gestión de la 20. información. Generar y difundir las buenas prácticas para el mejoramiento de los procesos 21. administrativos. Mejorar los sistemas de Control Interno y de Evaluación de los procesos 22. institucionales. Actualizar e implementar planes de capacitación para profesionalizar la totalidad de 23. los funcionarios según necesidades específicas. Generar evaluación de desempeño con visión estratégica y objetividad 24. Implementar la cultura del buen desempeño, con el modelo de retroalimentación 25. (énfasis en retroalimentación positiva).

### VII. MAPA ESTRATÉGICO

Esta actividad consistió en sistematizar los resultados propositivos del proceso desarrollado hasta este momento. En el Mapa Estratégico Institucional, partiendo de la Misión Institucional, se organizaron los objetivos estratégicos en cuatro dimensiones: Valor Público, Financiera, Procesos Internos y Aprendizaje y



La ficha técnica para esta parte del proceso es la siguiente:

19







### **ANEXO**

DESCRIPCION	RESULTADO ESPERADO				
Nombre de la actividad	Formulación del Mapa Estratégico y Cuadro de Mando Integral				
Objetivo	Articular la estrategia institucional con una serie de relaciones funcionales cruzadas de causa - efecto y establecer las metas estratégicas, indicadores de cumplimiento y responsables. Básicamente consiste en definir la estrategia a seguir para el logro de objetivos.				
Resultados esperados	Los responsables de las áreas funcionales han concertado el Mapa Estratégico Institucional y el Cuadro de Mando Integral para cada uno de los objetivos específicos.				
Técnica utilizada	Taller participativo				
Instrumentos a aplicar	Metodología para el establecimiento del Mapa Estratégico y el Cuadro de Mando Integral				
Insumos a utilizar	<ul> <li>Objetivos específicos</li> <li>Matriz FODA</li> <li>Visión de Desarrollo Institucional</li> </ul>				
Instancia responsable	Dirección de Planificación de la ANTSV / Técnicos de la STP				
Instancias participantes	Directores y Jefes de las distintas dependencias de la ANTSV				

El Mapa Estratégico definitivo se presenta a continuación:





### **MAPA ESTRATEGICO**

### **DIMENSION**



DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

WOMEN



Posicionar a la ANTSV como la autoridad principal de reglamentación, aplicación y ejecución de la normativa vigente en

materia de tránsito y seguridad via

Organizar, implementar y supervisar el funcionamiento del Registro Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito, en coordinación con la OPACI.



### materia de tránsito y seguridad vial a 5016/14 según las Proponer la adecuación de la

politicas

Ley

la incorporación de s departamentos del país

incorporación de sedes

en los

distintos

Fortalecer la comunicación interna y externa

Generar presencia a nivel nacional a través de

**Procesos Internos** 

nacionales Generar potenciar el ser formuladas por la institución alianzas trabajo

cumplimiento e internacionales para a So estratégicas objetivos dar

institucionalizar los sistemas Generar los mecanismos para institucionalizar los sistemas de

prácticas para el mejoramiento de los procesos administrativos.

los procesos administrativos.

Evaluación de los procesos Control Interno y de Mejorar los sistemas de

Generar y difundir las buenas

gestión de la información

institucionales de la ANTSV

**Financiera** 

Planificar, programar y ejecutar de manera eficiente los recursos financieros

Planificar, programar y ejecutar de manera eficiente los recursos financieros

conducción de vehículos automotores

todos los vehiculos sistema de la Inspección tuncionamiento de aplicación, la puesta en Técnica Vehicular siniestralidad vial precisos y

Valor Público

organismos

competentes seguridad vial y generar en nacional de estadísticas en implementación del registro base a este Arbitrar los medios los datos de para

los principios generales y las pautas de procedimientos establecidos en la Ley Reglamentar el sistema de puntos aplicable a la licencia de conducir, conforme a el rol protagónico de la ANTSV

Diseñar e impulsar la implementación y monitoreo del Plan Nacional de Seguridad Vial, alineado al PND y a los ODS, con

en materia de infraestructura y automotor Homologar los centros emisión de licencias, habilitación de escuelas

Generar dictámenes y reglamentos técnicos en base a estudios e inspecciones

instituciones reguladoras del tránsito automotor para programas de educación vial dirigidos a toda la población

educación vial colaborando con

generar

las

Generar difusión de la

Superintendencia de Seguros dependiente a cargo de la reglamentación que es supervisar la de Transito (SOAT) y

Impulsar el Seguro Obligatorio de Accidente

Maria del Carman de Porro

Directora Ejecutiva

ANTSV

automotores, habilitación de equipos psicofísicos, acreditación y registro de instructores para escuelas de de conducción de vehículos

Gestionar y custodiar que la percepción los nuevos ingresos genuinos esten acorde a las normativas vigentes

Fortalecer los procesos administrativos de apoyo a la gestión instituciona

las instancias pertinente Gestionar la adquisición del inmueble propio en

herramientas tecnológicas Optimizar y mantener los servicios y las

> que que estan activas. Operativizar las dependence funcionamiento y fortalecer las no se encuentran

> > VI DIVIDED

Diseñar Manual de Osa

Contar con talento humano necesario, permanente, calificado y motivado para el buen desempeño de sus funciones

Generar evaluación de desempeño con visión

estratégica y objetividad

Aprendizaje y

Crecimiento

Actualizar e implementar planes de capacitación para profesionalizar la totalidad de los funcionarios según

necesidades especificas

Implementar la cultura del buen desempeño, con el modelo de retroalimentación (énfasis en retroalimentación positiva)









### VIII. CUADRO DE MANDO INTEGRAL

A continuación, se presentan las matrices del Cuadro de Mando Integral. Se construyeron a partir de los objetivos específicos identificados precisando las acciones, metas, indicadores y responsables para los cinco años de vigencia del Plan Estratégico Institucional (PEI).

	C	UADRO	DE MAN	DO INTE	GRAL	
		V	alor Púb	lico 1		
OBJETIVO ESP	PECÍFICO					
RESULTADO/S	INDICADOR/ES	META / INDICADOR			ACCIONES	DESPONSABILES
		2022	2023	2024	ACCIONES	RESPONSABLES

OBJETIVO ESPECÍFICO: En este campo se determina el objetivo específico desarrollado a partir del análisis FODA. Estos objetivos específicos son los definidos en el taller a partir de los objetivos estratégicos.

RESULTADO/S: Se establecen los cambios que se producirán durante la ejecución de las acciones y tiene una asociación directa con los *Objetivos Específicos*. Permite medir y verificar el cumplimiento de los objetivos específicos desarrollados a partir de los fines estratégicos definidos en Plan.

**INDICADOR:** Se establece de qué manera se determinan o miden los avances, en su formulación debe contener: cantidad, calidad y tiempo.

### METAS:

MINIMA: se refiere a las condiciones mínimas de consecución de las acciones. Puede ser determinada a través del tiempo o producto.

**SATISFACTORIA:** se refiere a las condiciones óptimas en el cumplimiento de las acciones. Puede ser determinada a través del tiempo o producto.

ACCIONES: Se establecen el conjunto de actividades a ser desarrolladas para el cumplimiento del objetivo específico definido.

RESPONSABLES: En este campo se establecen los responsables en el logro de cada acción establecida en la Matriz del CMI. Para el propósito se establecen los cargos respectivos de los mismos

Dr. Alfredo D. Cano González MRECTOR Dirección de Asespria Jurídica

Azini Vision (Nationidad en seguridad vial para la preservación de la vida y a integridad física de las persona

Guido Spano 295 esq. 23 de Ottubre +595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py

Barrio Villa Morra

Directora Elegutiva

nen de Porro







### **CUADRO DE MANDO INTEGRAL**

OBJETIVO ESPECÍFICO VP1: Discon el rol protagónico de la ANTSV.	eñar e impulsar	CUADRO DE MANDO la implementación y		TEGRAL	INTEGRAL- Valor Público 1 monitoreo del Plan Nacional de Seguridad Vial, alineado al PND y a los ODS,	eado al PND y a los ODS,	
RESULTADO/S	INDICADOR/FS	META	META / INDICADOR	ADOR	ACCIONES	07.104.014.000.00	
		2022	2023	2024		RESPONSABLES	
Plan Nacional de	Plan Nacional de Seguridad Vial	-	1	1	Revisión y aprobación, si corresponde,	Director de Gabinete	
concluido e	collectuado.				de borradores de productos de Consultoría de diseño del PNSV.	Secretaria General	
implementado.						Directora de Planificación	
						Director Jurídico	
					Diseño del marco normativo e instrumental para su implementación y	Director Jurídico	
	SEGUE				evaluación.		
	TOWN STATE OF STATE O				Monitoreo del Plan.	Secretario Permanente del Comité Consultivo de Seguridad Vial	
	3				Revisión durante el inicio de cada periodo de cobierno	Directora de or TRANSIZO	C
	Define Delica Juridica			100		DIO N	6
	Director		NAGAN	PA TAR	THE CONTRACTOR OF THE CONTRACT	A VESTINE OF THE STATE OF THE S	Maria del Carmen de Porro
			GENCIA		EG A	Directors	Directors Ejecutiva ANTSV
	Visión: "A	Visión: "Autoridad en seguridad vial para la pe	) seguridad	wal para la	C. Carmin Misina Rojas propriedon generally a integridad física de las personas". ANTSV	nas". Barrio Villa Morra Asunción - Paraeuav	
and 295 asa 23 de Octubre							

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre +595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py

Lic. María del Carmen de Porro Directors Ejecutiva ANTSV







Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

### CUADRO DE MANDO INTEGRAL- Valor Público 2

OBJETIVO ESPECÍFICO VP2: Organizar, implementar y supervisar el funcionamiento del Registro Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito, en coordinación con la OPACI.

RESPONSARI ES		n y Director Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito.		
ACCIONES		Coordinación con OPACI para la implementación y supervisión del Registro Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito.		
DOR	2024	95	7	2
META / INDICADOR	2023	02	5	2
MET/	2022	50	ю	2
INDICADOR/ES		Porcentaje de municipios que alimentan el Registro Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito.	Número de instituciones que alimentan el Registro Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito.	Número de informes de Fiscalizaciones realizadas en el año.
RESULTADO/S		Datos sobre Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito sistematizados y disponibles en el RNLCyAT.		

### CUADRO DE MANDO INTEGRAL- Valor Público 3

OBJETIVO ESPECÍFICO VP3: Reglamentar el sistema de puntos aplicable a la licencia de conducir, conforme a los principios generales y las pautas de procedimientos establecidos en la Ley.

	RESUITADO/S	INDICADOR/ES	Σ	META / INDICADOR	SICADO	S.	SUCIONES	DECEDONICABLE
			2022	22 2023		2024		WALDE TRA
	Licencias de	Número de Reglamentos	0	-		-	Diseño del Reglamento de	Director Nacional de
	conducir otorgadas	aprobados (Antecedentes					Antecedentes de Tránsito.	Licencias de Condu
	según Antecedentes	Transito y Sistema de Puntos)						v Antecedentes de
3	de Tránsito.	To John Strain						Tránsito (12)
7		C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	2100	2				

/klión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre +595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py







, pi
pilida
mor
λ pe
alida
mort
s de
tasa
r las
duci
de re
Ē
d vial, a
lad v
guric
estre para la seguridad
ara
tre p
٤
nsito te
ráns
ontrol del trár
trol
ŭ
ducación y
lucad
a e
opu
dera
as, I
rsor
as be
de
física
dad
tegri
la inte
na y
numa
ida
rlav
erva
Pres
on:
Misi

				Diseño del Reglamento requerido para la aplicación del Sistema de Puntos.	Director Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito
Número de Juzgados de Faltas apoyados técnicamente.	10	15	20	Monitoreo y Apoyo Técnico a los Juzgados de Faltas.	Director Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito

### CUADRO DE MANDO INTEGRAL- Valor Público 4

OBJETIVO ESPECÍFICO VP 4: Impulsar el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y supervisar la reglamentación que está a cargo de la Superintendencia de Seguros dependiente del BCP.

RESUI TADO/S	INDICADOR/FS	META	META / INDICADOR	ADOR	MINCICO	DECDONGADI EC
		2022	2023	2024		NEST ON SABLES
Victimas de siniestros de tránsito con posibilidades de atención en menor tiempo y mayor calidad.	Número de víctimas atendidas a través del SOAT.	0	400	1200	1200 Estudio y emisión de Informes Técnicos sobre observaciones realizadas al Anteproyecto de la Ley Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) radicado en el Congreso.	Directora de Observatorio Vial, Estadística y Recolección de Datos.
		SEG	URIO			Director Juridico.

Lic. Jazznin Alsina Rojas

\* TSecretaria General
ANTSV

Aspsoria Jurídica

Lic. María del Carmen de Porro Directora Ejecutiva

Visión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre +595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py

Lic. María del Carmen de Porro Directora Ejecutiva







Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

### CUADRO DE MANDO INTEGRAL- Valor Público 5

OBJETIVO ESPECÍFICO VP5: Coordinar con los organismos competentes de aplicación, la puesta en funcionamiento del Sistema de la Inspección Técnica Vehicular para todos los vehículos.

			META	META / INDICADOR	ADOR		
onal Número de talleres (o vehículos) 2 2 2 2 2 2 2 verificados.	RESULTADO/S	INDICADOR/ES				ACCIONES	RESPONSABLES
onal Número de talleres (o vehículos) 2 2 2 2 verificados.			2022		2024		
	Parque vehicular nacional en buen estado y con óptimos niveles de seguridad vial.	Número de talleres (o vehículos) verificados.	2	2	2	Monitoreo y evaluación de los niveles de seguridad vial de vehículos importados y fabricados en el país con criterios y protocolo de Latin NCAP.	Director de Estudio de Seguridad en Infraestructura Vial y del Automotor

### CUADRO DE MANDO INTEGRAL- Valor Público 6

OBJETIVO ESPECÍFICO VP 6: Generar difusión de la educación vial colaborando con las instituciones reguladoras del tránsito automotor para generar programas de educación vial dirigidos a toda la población.

U			(	EGURIS
DECEDONGABIES		Directora de Capacitación y Campañas Viales	Directora de Capacitación y Campañas Viales	EGURIONO VIDURA
SENCIO		Desarrollo de Cursos sobre Educación y Seguridad vial, en distintas modalidades y dirigidos a públicos diversos.	Promoción de la seguridad vial por medio de campañas viales y activaciones en la vía pública	ę2 .a
DOR	2024	1/1000	13	Cano Gonzá Clor Sesoría Jurídic
META / INDICADOR	2023	10500	10	eción de Pse
MET/	2022	9500	ANIV DACI	i <b>Q</b>
INDICADOR/ES		Número de participantes en cursos de Educación y Seguridad Vial.	Número de campañas de concienciación realizadas sobre Educación v Seguridad Vial.	38 Y OTTE
RESULTADO/S		Población con posibilidades de acceso a servicios de educación en el área de seguridad	vial.	Seiva

Visión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre +595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py

Ltc. Jazhili Alsina Rojas Secretaria General

Asunción - Paraguay Barrio Villa Morra

Maria del Carmen de Porro

Directors Ejecutiva ANTSV







Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

### CUADRO DE MANDO INTEGRAL- Valor Público 7

OBJETIVO ESPECÍFICO VP 7: Arbitrar los medios para la implementación del Registro Nacional de Estadísticas en Seguridad Vial y generar en base a este los datos de siniestralidad vial precisos y oportunos.

RESULTADO/S	INDICADOR/ES	META	META / INDICADOR	ADOR	ACCIONES	RESPONSABLES
		2022	2023	2024		
Base de datos sobre	Número de instituciones que	4	9	10	Implementación del Sistema de Información de	Directora de Observatorio
siniestralidad vial disponibles.	reportan al Sistema de Información de Accidentes de				Accidentes de Tránsito (SIAT).	Vial, Estadística y Recolección de Datos.
	Tránsito de Seguridad (SIAT).				Recolección, compilación y sistematización de datos sobre siniestros viales de diferentes	Directora de Observatorio Vial, Estadística y
	7				Instituciones.	Recoleccion de Datos.
	GURIO GONZA	onzález hirádica			Realización de encuestas en materia de seguridad vial.	Directora de Observatorio Vial, Estadística y Recolección de Datos.

### CUADRO DE MANDO INTEGRAL- Valor Público 8

OBJETIVO ESPECÍFICO VP8: Homologal los centros emisión de licencias, habilitación de escuelas de conducción de vehículos automotores, habilitación de equipos psicofísicos, acreditación y registro de instructores para escuelas de conducción de vehículos automotores.

Secretaria General

ANTSV

		META	META / INDICADOR	ADOR	C.I.O.O.O.	
RESOLIADOS	INDICADOMES	2022	2023	2024	ACCIONES	KESPONSABLES
Centros emisión de licencias, habilitación de escuelas de conducción de	N° de centros de emisión e impresión de licencia adaptados a la legislación vigente.	210	230	250	Verificar, controlar y dar seguimiento a los Centros de Emisión e Impresión de Licencias de Conducir.	Director Nacional de Licencias de Conductir y Antecedentes de
equipos psicofísicos, y acreditación y registro	N° de escuelas de conducción verificadas.	10	15	20	Verificar y controlar las Escuelas de Conducción.	Director Nacional de Licencias de Conducir

Barrio Villa Morra

Asunción - Paraguay







	e Joir
y Antecedentes de Tránsito	Director Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito
	Verificar los equipos auxiliares de diagnóstico y evaluación psicotécnico.
	65
	55
	42
	N° de equipos auxiliares verificados.
de instructores para escuelas de conducción adaptados	a la legislación.

### CUADRO DE MANDO INTEGRAL - Valor Público 9

OBJETIVO ESPECÍFICO VP 9: Generar dictámenes y reglamentos técnicos en base a inspecciones y estudios realizados en materia de infraestructura y automotor.

RESUITADO/S	INDICADOR/ES	META	META / INDICADOR	ADOR	ACCIONES	RESPONSABI ES	
		2022	2023	2024			
Infraestructura vial y parque automotor en óptimas condiciones de seguridad vial	Número de inspecciones a la infraestructura vial realizadas.	55	20	25	Realización de inspecciones viales de puntos críticos para la seguridad vial y posterior remisión de informe a los organismos competentes.	Director de Estudio de Seguridad en Infraestructura Vial y del Automotor	
	Número de Reglamentos Técnicos emitidos.	15	20	25	Elaboración, revisión y modificación de normas referentes a infraestructura vial y del automotor.	Director de Estudio de Seguridad en Infraestructura Vial y del Automotor	
	OTISMANSITO OTISMA	TOPIL.			Creación de mesas de trabajo y visitas técnicas a concesionarias y fabricantes para evaluación de niveles de seguridad de los vehículos automotores.	Director de Estudio de Seguridad en Infraestructura Xial y del Automotor TRAMS	
	NOIS	AD				SECO	The state of the s

TAIL Maria del Carmen de Porro Directors Ejecutiva ANTSV

Lic. Jazmin Alsina Rojas Lic. Jazmin de Baris 295 esq. 23 de Octubre Secretaria de Santas Esta 1615 247/8 - info@antsv.gov.pv

N.Z. Dirección de A

Visión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".







	CUADE	SO DE M	ANDO II	NTEGRA	CUADRO DE MANDO INTEGRAL - Financiero 1	
OBJETIVO ESPECÍFI	OBJETIVO ESPECÍFICO F1: Planificar, programar y ejecutar de manera eficiente los recursos financieros existentes.	utar de n	nanera e	ficiente	os recursos financieros existentes.	
RESIII TADO/S	INDICADOR/FS	META	META / INDICADOR	ADOR	S H N C C C C C	DESDONGABIES
		2022	2023	2024		
Optima ejecución presupuestaria.	Porcentaje de ejecución presupuestaria anual	80	06	95	Gestión de contrataciones públicas.	Directora Operativa de CP
					Gestión financiera para procesos de pago.	Directora General de Administración y Finanzas
					Gestión del Patrimonio Institucional.	Directora General de Administración y Finanzas
					Presentación de Informes Financieros y Patrimoniales.	Directora General de Administración y Finanzas

	ormativa vigente.
EGRAL- Financiero 2	Je la percepción de los nuevos ingresos genuinos esté acordes a la normativa vige
CUADRO DE MANDO INTEGRAL- Fin	lionar y custodiar que la percepción de los r
	OBJETIVO ESPECÍFICO F2: Gesti

				de Porro
			Modified	aria del Carmen de Porro Directora Ejecutiva ANTSV
RESPONSABLES		Directora General de Administración y Finanzas Director Jurídico	Directora General de Administración y Einangas Director undico	N AION 30
ACCIONES		Identificación de nuevas fuentes de ingresos a partir de las prerrogativas previstas en la Ley 5016/2014.	Diseño de procedimientos y de marco legal para ingreso al Presupuesto Institucional.	a
ADOR	2024	15	SALV DAO	oria Juridica
CA		1100		SS
ND/	2023	5 SAME SAME		A N. N.
META / INDICA	2022	O ONTAR	CIONAL OF	Direct
INDICADOR/ES		Porcentaje de aumento del Presupuesto institucional de fuente 30.		
RESULTADO/S		Aumento del Presupuesto de Ingresos de Fuente	conforme al marco legal vigente.	SQURIO SAL STATE OF THE STATE O

Visión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".

60 for 12 de Octubre 60 for Sparo, 295 esq. 23 de Octubre 459 S. 1. 645 247/8 – info@antsv.gov.py

I.C. Jazmin Alsha Rojas







### CUADRO DE MANDO INTEGRAL- Procesos Internos 1

OBJETIVO ESPECÍFICO PI1: Proponer la adecuación de la Ley 5016/14 según las políticas en materia de tránsito y seguridad vial a ser formuladas por la institución.

_					
	RESPONSABLES		Director Jurídico	Director Jurídico	Gabinete de la MAI
	ACCIONES		Diseño de Anteproyecto de modificación de Ley N° 5016/14	Gestión de lobby ante el parlamento	para su aprobación.
	DOR	2024	0		
	META / INDICADOR	2023	-		
	MET/	2022	0		
	INDICADOR/ES		Número de anteproyectos presentados.		
	RESULTADO/S		Marco legal actualizado permite la aplicación de nuevas medidas		

### CUADRO DE MANDO INTEGRAL- Procesos Internos 2

OBJETIVO ESPECÍFICO PI2: Generar presencia a nivel nacional a través de la incorporación de sedes en los distintos departamentos del país.

						(	MC	1000	1	dei Carmen de Porro
	RESPONSABI ES		Coordinación Interinst.	Director de Gabinete	Director Jurídico	Directora de Planificación	Coordinación Interinst.	Director de Gabinete	Director Juridico	Directora de Planificación en María del Carmen de Porro
	ACCIONES		Suscribir acuerdos	interinstitucionales para			Gestión para habilitación de sedes.			
/	ADOR	2024	2				3			
/	META / INDICADOR	2023	8			Compale	N. C.	annidic	_	
	META	2022	1000	10 V			Depart	A M. TSN		
	INDICADOR/ES		Números de sedes habilitadas Se	de la ANTSV, fuera de la capital.	T SC 300 A 3	NOTO TYPE		DECEMBE		
	RESULTADO/S		Gestión	descentralizada de procesos de la	ANTSV.			LETRANOL	ATTENDED COLOR	RAL SECVICE SE

Visión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".

Guido Spart 25, 23 de Octubre +595 v 1 615 27 % info@antsv.gov.py

Asunción - Paraguay Barrio Villa Morra







Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las nersonas. liderando la educación

		CUADE	SO DE MA	NDO INTE	GRAL- Pr	CUADRO DE MANDO INTEGRAL- Procesos Internos 3.	
	RESUII TADO/S	INDICADOR/FS	META	/ INDIC	ADOR	CONCIONE	SE LONG A DI LE
INDICADOB/ES META / INDICADOR			2022	2023	2024		RESPONSABLES
A / INDICADOR ACCIONES ACCIONES	ANTSV funciona en local propio	Titulo de propiedad a nombre de la ANTSV inscripto en la	0	-	Ä.	Identificación de inmuebles.	Directora General de Administración y
ADO/SINDICADOR/ES202220232024Siona enTítulo de propiedad a nombre de la ANTSV inscripto en la01N. A. Identificación de inmuebles.		Escribanía Mayor de Gobierno.					Finanzas
ADO/SINDICADOR/ES202220232024ACCIONESSiona en Título de propiedad a nombre de la ANTSV inscripto en la Escribanía Mayor de Gobierno.01N. A. Identificación de inmuebles.						Gestión de Recursos financieros para la adquisición.	Directora General de Administración y
ADO/S         INDICADOR/ES         2022         2023         2024         ACCIONES           Siona en ANTSV inscripto en la Escribanía Mayor de Gobierno.         0         1         N. A. Identificación de inmuebles.           Escribanía Mayor de Gobierno.         Gestión de Recursos financieros para la adquisición.							Finanzas

OBJETIVO ESPECÍF	CUADRO DE MANDO INTEGRAL- Procesos InterrOBJETIVO ESPECÍFICO PI 4: Optimizar y mantener los servicios y las herramientas tecnológicas.	DE MAN servicios	DO INTI	EGRAL- erramient	EGRAL- Procesos Internos 4 erramientas tecnológicas.		
RESULTADO/S	INDICADOR/FS	META	META / INDIC	CADOR	SHNOOS	ON CONTRACTOR	
		2022	2023	2024		NEST CASABLES	
Servicios y	Software de base de datos	2	1	N.A.	Diseño de Sistema Informático.	Director de Informática	
tecnológicas	contains.	100				Directora de	
adecuados a los	STATE	A JURIOL	A			Observatorio Vial,	
requerimientos.	15V 3C	PAN AGE	DAD			Recolección de Datos.	
	Porcentaje de municipios que	0	√ V	09	Gestión de compilación y	Directora de	Ċ
	reportan datos al sistema sobre	The same of	naGonz	alez	sistematización de datos.	Observatorio Vial RANSI O	To be
SE SE	licencias.	MAGEN	AOR Jur	idica		Estadística y	
BURAL	Dire	Chom da	ESONA LS V.			AF	1D/ Pormen do Borro
A Rojas						N WYON	Directors Ejecutiva
LIC. Maria General	_	-				* AGE	ANION

Barrio Villa Morra Asunción - Paraguay Vision: Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".

LIC. Jazontaria General Seortaria General ANTSVGuido Spano 295 esq. 23 de Octubre +595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py

Carmen de Porro







Paraguny de la gente

Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

Número de instituciones que	0	က	10	Elaboración de informes.	Directora de
reportan datos de antecedentes					Observatorio Vial,
y estadísticos en el sistema.					Estadística y
					Recolección de Da

# CUADRO DE MANDO INTEGRAL- Procesos Internos 5

**OBJETIVO ESPECÍFICO PIS:** Operativizar las dependencias que no se encuentran en funcionamiento y fortalecer las que están activas.

RESULTADO/S	INDICADOR/ES	META	META / INDICADOR	ADOR	ACCIONES	RESPONSABLES
		2022	2023	2024		
Funcionamiento eficaz y eficiente de	Número de dependencias operativizadas.	2	2	2	Identificación del talento humano requerido en las dependencias a operativizar	Directora de DGTH
todas las dependencias de la					Gestión de generación de recursos financieros para nuevos cargos.	Directora General de Administración y Finanzas
institución.					Concurso Público de Oposición	Directora de DGTH
			\			

## CUADRO DE MANDO INTEGRAL- Procesos Internos 6

OBJETIVO ESPECÍFICO PI6: Generar alianzas estratégicas nacionales en Internacionales para potenciar el trabajo y dar cumplimiento a los objetivos institucionales de la ANTSV.

PESIII TADO/S	INDICADOR/ES	META	A / INDICADOR	ADOR	SECTIONES	RESPONSABLES	
	AND	2022	2023	2024			
Alianzas y acuerdos	Número de convenios suscriptos		2	8	Suscribir convenios interinstitucionales	Director de Gabinete	( )
generados optimizan	por la institución.				nacionales e internacionales.	Director Jurídico	O Color
institucional.	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	ACO	Conzález			Directora de Planificación	DAD WALL
NO N	DVIECOON OF	O S	7 July 18 13			Coordinador Interinstitucional	aria del Carmen de Por
I Ic. Jazmin	Isina Rojas	65. F. N. J.	,			A CARLON AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	Brectors Ejecutiva

Visión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".

Lic. Jazmin Alsina Rojas Lic. Jazmin General Galdo Spano 256 sq. 23 de Octubre +595 24049 247/8 – info@antsv.gov.py







Número de procedimientos 2 2 2 2 Análisis del estado organizacional.  Número de procedimientos 2 2 2 Análisis del estado organizacional.  Saministrativos diseñados y aprobados.  Directora de Planfificación, DP Directora de DGTH aprilegación de Manuales según análisis del estado organización de Manuales análismos de Destructor de Planfigación de Manuales análismos de Destructor de Planfigación de Manuales análismos de Destructor de Destructor de Destructor de Planfigación de Manuales de Destructor de Destru	BJETIVO ESPECÍFIO	OBJETIVO ESPECÍFICO PI8: Diseñar Manual de O&M.						
Número de procedimientos 2 2 2 2 Análisis del estado organizacional.  Número de procedimientos 2 2 2 2 Análisis del estado organizacional.  Birectora de DGTH  Directora de Planificación, DP  RAMOS DIRECTOR  Directora de DGTH  ANT.T.S.W  Directora de Planificación, DP  Directora de DGTH  Directora de DGTH  Directora de Planificación, DP  Directora de Planificación, DP  Directora de Planificación, DP  Directora de Planificación, DP  Directora de DGTH  Directora de Planificación, DP  Directora de DGTH  Directora de DGTH  Directora de Planificación, DP  Directora de Planificación, DP  Directora de DGTH  Directora de DGTH  Directora de DGTH  Directora de DGTH  Directora de Planificación, DP  Directora de DGTH  Directora de DGTH  Directora de DGTH  Directora de DGTH  Directora de Planificación, DP  Directora de Planificación, DP  Directora de Planificación, DP	RESULTADO/S	INDICADOR/FS	META	INDIC	ADOR	SENCIODA	O HO O HO	
Número de procedimientos 2 2 2 2 Análisis del estado organizacional.  Sadministrativos diseñados y administrativos diseñados y aprobados.  Birectora de DGTH  Directora de DGTH  DIRECTO				2023	2024		NEST ON SABLES	
administrativos diseñados y aprobados.  So RAMS  OS RIA O DE Cano González realizado.  Directora de DGTH  Directora de Plantificación, DP  Directora de DGTH  Directora de Plantificación, DP  Directora de Plantificación, DP  Directora de DGTH  Directora de Plantificación, DP	Los niveles de	Número de procedimientos	2	2	2	Análisis del estado organizacional.	Directora DGAF	
Elaboración de Manuales según análisis  D. Cano González  realizado.  Directora de Planificación, DP	ectividad y	administrativos diseñados y					Directora de DGTH	
Elaboración de Manuales según análisis  Directora DGAF  realizado.  Directora DGAF  realizado.  Directora de DGTH  ANT.S.V.	ocedimientos RAWS//		1	<u></u>			Directora de Planificación, DP	(
Directora de DGTH  O DIRECTOR  A N.T.S.W.	ministrativos	A SECONDARY	AGE	A Fano	González	Elaboración de Manuales según análisis	1	100
Directora de Planfina ación de Caractera de Cara	S AN	T WING	P. C.	IRICTOR	, lirídica	realizado.	d.	AND NOW
	1043	NON DE STATE	Displace of	de Aseson	3		X	JOAD

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre +595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py

Visión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".

Lic. Maria del Cermen 1e Porto Directora Ejecutiva ANTSY







Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

		RESPONSABI ES		Director de Informática	Directora de DGTH
UADRO DE MANDO INTEGRAL- Procesos Internos 9	OBJETIVO ESPECÍFICO PI9: Generar los mecanismos para institucionalizar los sistemas de gestión de la información.	ACCIONES		Creación de canales de información institucional.	
GRAL- I	ar los si	ADOR	2024	0	
OO INTE	ucionaliz	META / INDICADOR	2023	0	
E MAN	ara instit	META	2022	-	
CUADRO	CO PI9: Generar los mecanismos p	INDICADOR/ES		Información disponible con Canal de información utilizado.	
	OBJETIVO ESPECÍFIC	RESULTADO/S		Información disponible con documentación de	respaldo.

	COLLEGISION S CHICALON ISS DAG	enas prac	ricas par	a el mejo	OBJETIVO ESPECÍFICO PI10 Generar y difundir las buenas prácticas para el mejoramiento de los procesos administrativos.	
RESULTADO/S	INDICADOR/ES	META	META / INDICADOR	ADOR	ACCIONES	RESPONSABLES
		2022	2023	2024		
Procedimientos	Número de Procedimientos	8	8	80	Identificación de procesos	Directora General AyF
administrativos	administrativos adecuados a la				administrativos a actualizar.	
adecuados a la	normativa de leyes transitorias.	EGUALON				
normativa de leyes	M OUT					
transitorias.	THOSE NO		JIA			O. O. D.

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre +595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py

Leveranin Alsina Rojas Secretaria General ANTSV

Barrio Villa Morra Asunción - Paraguay

Visión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".







o Collination Control of	CUADE	SO DE MAN	IDO INTEG	SRAL- Pro	CUADRO DE MANDO INTEGRAL- Procesos Internos 11.	
OBJETTVO ESPECIFICO P	OBJETIVO ESPECIFICO P111: Mejorar los sistemas de Control Interno	y de Evalu	ación de lo	s procesos	Interno y de Evaluación de los procesos institucionales.	
RESULTADO/S	INDICADOR/ES	MET/	META / INDICADOR	DOR	ACCIONES	RESPONSABLES
		2022	2023	2024		
Sistema de Control Interno mejorado según estándares.	Calificación del Sistema de Control Interno aumentado.	က	4	4,6	Planificación y ejecución de auditorías internas institucionales.	Director de Auditoría Interna
					Realización de planes de mejoramiento institucional.	Director de Auditoría Interna
					Monitoreo y seguimiento a la implementación del control interno (MECIP) de la Institución.	Encargada del MECIP
			-			

OBJETIVO ESPECÍFIC especifica.	CO AC 1: Actualizar e implementar	r planes de c	capacitaci	OBJETIVO ESPECÍFICO AC 1: Actualizar e implementar planes de capacitación para profesionalizar la totalidad de los funcionarios según necesidad especifica.	rios según necesidad	
RESULTADO/S	INDICADOR/ES	META / II	META / INDICADOR	ACCIONES	BESDONSABI ES	
		2022 2	2023 2024			
Cuadro de talentos humanos con capacidades y habilidades suficientes y	Porcentaje de funcionarios capacitados.	50 SEGUAL	70 100	Identificación de las necesidades de conocimientos requeridos.	Directora de GyDP	
adecuadas para el excelente desempeño de sus funciones	SAISNAR SAISNAR	TO SOLUTION OF THE PARTY OF THE	VIAL	Elaboración de un Plan de Capacitación acorde a las necesidades y de un Reglamento de Selección.	Directora de GyDP	
DE TRAMS	11 30 mm	C VO		Gestión de la capacitación ante organismos D competentes.	Directora de GyDP	No V
DIDANA DES DES	SEGURIO	DO'A TUBER BANK	COO González	Implementación del plan según el cronograma y las oportunidades que surjan.	0.00	Lo. Harra del Ceroniva
	Azumn Alsina Rojas	Direccion de No.T	.T. V.		SE CIA	ANTSV
		sión: "Autondad	/ I en seeuridad	Visión: "Autondad en seguridad vial para la preservación de la vida v la integridad física de las personas".	">ec"	

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre +595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py

Visión: "Autondad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".







Directora de GyDP	Directora de GyDP
Organización del retorno de capacidades adquiridas, a través de presentaciones a los demás funcionarios.	Evaluación de la implementación, ajustes periódicos Directora de GyDP y propuestas de promoción de funcionarios capacitados.

CUADRO DE MANDO INTEGRAL- Aprendizaje y Conocimiento 2
OBJETIVO ESPECÍFICO AyC2: Generar evaluación de desempeño con visión estratégica y objetividad.
Aprendizaje y Conocimiento.

RESULTADO/S	INDICADOR/ES	META	META / INDICADOR	ADOR	ACCIONES	RESPONSABI ES
		2022	2023	2024		
Funcionarios	Porcentaje de funcionarios	100	100	100	Aplicación de Instrumento de	Directora de GyDP
evaluados obietivamente	evaluados periódicamente.		1		Evaluación a todos los funcionarios.	
mejoran su desempeño.		S	A		Incorporación al legajo de funcionarios el resultado de la Evaluación.	Directora de GyDP
DE TRA		NAMI SOSSO	NAIL OF STATE OF STAT		Elaboración de Informe de Evaluación de desempeño de la institución.	Directora de GyDP

resoría Jurídica I.S.V.

NON TO THE WEST CONTINENT OF POTTO Directors Ejecutiva

Lic. Jazmin Alsina Rojas Lic. Jazmin General Secretaria General

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre +595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py

Barrio Villa Morra Asunción - Paraguay

Visión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".







	1
	1
	1
	1
	3
	1
	1
	3
	1
	1
	1
	1
	1
	4
	1
	1
_	3
6	1
14	1
ē	1
E	1.5
-5	1
2	1
ō	1
O	1
>	1
je	3
Za	13
ē	1
e	7
0	1
A	1
1	1
4	15
K	3
9	3
F	3
Z	7
0	1
	1
Z	2
3	2
III	0
RO DE MANDO INTEGRAL- Aprendizaje y Conocimient	المائية ما المائية الم
œ	9
D	1
3	3
Ö	1
	1
	2
	3
	-
	3
	5
	3
1	0
	0
A TEL	O ECDEDÍCIV
	(
NAME OF	2
	U
Mary 1	u
	5
TO BE	1
SCHOOL STREET	

OBJETIVO ESPECÍFI	CO AyC4: Implementar la cultura de	l buen de	sembeñ	o, con e	OBJETIVO ESPECÍFICO AyC4: Implementar la cultura del buen desempeño, con el modelo de retroalimentación (énfasis en retroalimentación positiva).	troalimentación positiva)
RESULTADO/S	INDICADOR/ES	META	META / INDICADOR	ADOR	ACCIONES	RESPONSABLES
		2022	2023	2024		
Talento humano	Porcentaje de funcionarios que	100	100	100	Conversatorios acerca de la Cultura de	Directora GyDP
incorpora la cultura	participaron del proceso de			•	Buen desempeño con modelo de	
del buen desempeño	socialización de la Cultura de			_	retroalimentación positiva y del Código	
en base a la	buen desempeño.			~	de Ética.	
retroalimentación			_			
positiva						



Lic. Jazmin Alsina Rojas Secretaria General ANTSV





Visión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".







### **ANEXO**

### SIGLAS

ANTSV : Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

DE : Dirección Ejecutiva

SG : Secretaria General

SP : Secretaria Privada

DAJ : Dirección de Asesoría Jurídica

DI : Dirección de Informática

DGAF : Dirección General de Administración y Finanzas

DOC : Dirección Operativa de Contrataciones

DP : Dirección de Planificación

DAI : Dirección de Auditoria Interna

DCyCV : Dirección de Capacitación y Campañas Viales

DGyDP : Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas

DF : Dirección Financiera

DA : Dirección Administrativa

DOVERD : Dirección de Observatorio Vial

: Dirección Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de

Transito

DESIVyA : Dirección de Estudio en Seguridad de Infraestructura Vial y Del

Automotor

MECIP : Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay

FEU : Formulario Estadístico Unificado

STP : Secretaria Técnica de Planificación y Desarrollo

CMI : Cuadro de Mando Integral

POI : Plan Operativo Institucional

PEI : Plan Estratégico Institucional

PAC : Plan Anual de Contrataciones

SIAT : Sistema de Información de Accidentes de Transito

Visión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".

Or Afredo

González

a Jurídica

Directors Ejecutiva